



Pereira, Enero 28 de 2016.

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
Atte : Doctora Martha Serna
Oficina Juridica
Ciudad.

Asunto: Cotización RE-avalúo Colegio y Renta Colegio la Julita

Por medio de la presente me permito poner a su consideración la presente cotización, referente a la práctica de avalúo de inmuebles urbanos en el Municipio de Pereira, así:

1.OBJETO DEL CONTRATO:

El proponente se compromete a elaborar Un (1) avalúos de inmuebles localizadas en el Municipio de Pereira con el fin de determinar el valor de lote de terreno y sus construcciones , y la asesoría para determinar el valor de la renta del Colegio la Julita.

2.ALCANCE DEL CONTRATO:

- a) Los avalúos se realizarán conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 1420 de 1998 y se acogerán a los señalamientos de la Resolución 0620 de 2008, emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, los cuales establecen los criterios y metodología para los avalúos de este tipo.
- b) Para la práctica de los avalúos se tendrán en cuenta las condiciones físicas y jurídicas que afectan el bien.
- c) El avalúo se realizará teniendo en cuenta criterios de objetividad, certeza de fuentes, transparencia, integridad, suficiencia, independencia y profesionalismo.
- d) El avalúo será sometido al análisis y aprobación de la Comisión Rectora de la Lonja de Avaluadores Camacol Risaralda y por tanto, tendrá el carácter de colegiado o corporativo.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución del contrato será de Cinco (5) días hábiles, a partir de la firma de acta de inicio o suscripción de la orden de trabajo y la entrega completa de los documentos pertinentes.

Calle 17 # 6 – 42 Piso 3 Edificio Club Rialto – Tel. 334 4579, 334 6309, 333 9310,
325 3228 - Cel. 311 383 7894

gerencia@camacolrisaralda.org - www.camacolrisaralda.org



4. PRODUCTOS A ENTREGAR.

Informe de avalúo en medio físico y magnético, cumpliendo los requisitos de las normas mencionadas.

5. VALOR DEL CONTRATO.

Basado en el decreto No 466 de 2000, Ministerio de desarrollo, por el área considerada, se tiene:

FICHA LOTE	AREA	V/m2	VALOR AVALUO
Reavaluo colegio la Julita	16.638,00	344,73	5.735.567,83
Renta Colegio La Julita	7.500,00	344,73	2.585.452,50
Subtotal			8.321.020,33
Descuento Reavaluo 50%			4.160.510,16
Subtotal			4.160.510,16
IVA 16%			665.681,63
Total			4.826.191,79

Se establece un valor global de Cuatro millones ochocientos veintiséis mil ciento noventa y un pesos con 79/100 M.cte (\$4.826.191.79) Incluido IVA.

6. FORMA DE PAGO.

- Contra entrega del informe de avalúo a satisfacción.

Cualquier información requerida sobre los aspectos mencionados, será gustosamente atendida sin ningún compromiso de las partes, en la dirección y teléfono que aparecen en el presente oficio.

Atentamente,


GUSTAVO ARTURO ARISTIZABAL BOTERO
Gerente Camacol Risaralda.

Calle 17 # 6 – 42 Piso 3 Edificio Club Rialto – Tel. 334 4579, 334 6309, 333 9310,
325 3228 - Cel. 311 383 7894

gerencia@camacolrisaralda.org - www.camacolrisaralda.org



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	02 de febrero de 2016	Número de radicado:	4427
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GUSTAVO ARTURO ARISTIZABAL BOTERO,,		
Descripción o asunto:	COTIZACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARTHA LUCIA SERNA MARIN - Contratista, GLORIA STELLA LONDOÑO LONDOÑO - Contratista	Copia a:	-

